

BUIN, 16 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1400 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorandum N°270 de fecha 31 de marzo del 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, requiere al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar **solicitud de traslado de patente de alcohol clase A Depósitos de Bebidas Alcohólicas Rol 4-366 desde Pasaje Aquiles Catalán N°95 Villa José Miguel Carrera a Bajos de Matte 01350**, titular de la patente es Inversiones Buin SpA.

3.- El Acuerdo N°66 de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 16 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°66 de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 16 de abril de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **solicitud de traslado de patente de alcohol clase A Depósitos de Bebidas Alcohólicas Rol 4-366 desde Pasaje Aquiles Catalán N°95 Villa José Miguel Carrera a Bajos de Matte 01350**, titular de la patente es Inversiones Buin SpA Rut: 78.049.919-2.



*[Signature]*  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
JAA.GMG.mss.jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



*[Signature]*  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Por Orden del Sr. Alcalde*